



ILUSTRE MUNICIPALIDAD PETORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1685/

APRUEBA BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL PARA EL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES DE FOSIS EN LA COMUNA DE PETORCA, Y SU RESPECTIVO EXTRACTO DE PUBLICACIÓN.

PETORCA, 22 de agosto de 2022

VISTOS:

- 1.- Sentencia de Proclamación de Alcalde del Tribunal Electoral Regional Rol N° 299-2021 del 25 de Junio de 2021.
- 2.- Decreto Alcaldicio Ex. N° 1399 del 29 de Junio del 2021, Asunción de Alcalde.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 4.- Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Municipalidad de Petorca suscribió con FOSIS convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa Eje año 2022 y del Programa de Acompañamiento Familiar Integral año 2022, según consta en decreto alcaldicio exento N°198 de fecha 02 de enero de 2022 y decreto alcaldicio exento N° 214 de fecha 07 de febrero de 2022, respectivamente.
- 2.- Carta de renuncia voluntaria de doña Camila Abigail Echeverría Fernández, integrante del Programa Familias del Subsistema Seguridad y Oportunidades de FOSIS en la comuna de Petorca, la que se hace efectiva a contar del día 11 de julio de 2022.
- 3.- Correo electrónico del JUIF de la comuna Petorca con fecha 11 de julio de 2022, que informa a Encargada Regional del Programa Familias de FOSIS sobre renuncia voluntaria de doña Camila Abigail Echeverría Fernández.
- 4.- Oficio N° VAL-00614 de Dirección Regional de FOSIS con fecha 15 de julio de 2022, que autoriza técnicamente la renovación de la vacante y la realización del proceso de provisión de ésta.
- 5.- Carta de renuncia voluntaria de doña Paola Jeannette Ríos Acuña, integrante del Programa Familias del Subsistema Seguridad y Oportunidades de FOSIS en la comuna de Petorca, la que se hace efectiva a contar del día 26 de julio de 2022.
- 6.- Correo electrónico del JUIF de la comuna Petorca con fecha 28 de julio de 2022, que informa a Encargada Regional del Programa Familias de FOSIS sobre renuncia voluntaria de doña Paola Jeannette Ríos Acuña.
- 7.- Oficio Ord. N° 349 de la Ilustre Municipalidad de Petorca con fecha 29 de julio de 2022, que informa la designación de doña Cyntia Geraldly Hidalgo Ferreira para ocupar la vacante dejada por doña Paola Jeannette Ríos Acuña, ello de acuerdo a listado de prelación de

- concurso público para el Programa Familias desarrollado en el mes de mayo de 2022.
- 8.- Oficio N° VAL-00692 de Dirección Regional de FOSIS con fecha 01 de agosto de 2022, que autoriza la contratación de doña Cyntia Geraldly Hidalgo Ferreira para el cargo de apoyo familiar integral en jornada completa, y que da cuenta de la necesidad de provisión adicional de dos medias jornadas con aporte municipal para el Programa Familias en la comuna de Petorca.
 - 9.- Que, de acuerdo a las modificaciones expuestas en la Unidad de Intervención Familiar, se requiere la contratación de una media jornada con cargo al Programa Familias de FOSIS y la contratación de dos medias jornadas con cargo a la Ilustre Municipalidad de Petorca.
 - 10.- Que, para la contratación de dicho recurso humano, es necesario llevar a cabo el concurso público pertinente; ello de acuerdo a directrices definidas previamente por FOSIS en "Anexo N°1: Procedimientos para la contratación del recurso humano para la implementación del Programa de Acompañamiento Familiar Integral y del Programa Eje por ejecutores públicos".
 - 11.- Que, con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones que emanan de los convenios celebrados con el FOSIS, y en atención a las necesidades de la comunidad, la Municipalidad de Petorca elaboró las bases del concurso público para la provisión de los cargos de 1 Apoyo Familiar Integral por una media jornada (22 horas semanales) y 1 Apoyo Familiar Integral por dos medias jornadas (44 horas semanales).

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** las bases del concurso público para la provisión de los cargos de 1 Apoyo Familiar Integral por una media jornada (22 horas semanales) y 1 Apoyo Familiar Integral por dos medias jornadas (44 horas semanales), ambos para incorporarse al Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades de FOSIS en la comuna de Petorca, al siguiente tenor, las cuales forman parte integrante del presente decreto alcaldicio:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PETORCA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO A LOS CARGOS DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL PARA EL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES DE FOSIS EN LA COMUNA DE PETORCA

Los cargos a requerir son de Apoyo Familiar integral: 1 Apoyo Familiar Integral por una media jornada (22 horas semanales) con cargo al Programa Familias de FOSIS y 1 Apoyo Familiar Integral por dos medias jornadas (44 horas semanales) con cargo a la Ilustre Municipalidad de Petorca. Ambos deben incorporarse a la Unidad de Intervención Familiar de la comuna de Petorca, V región de Valparaíso.

I. PERFIL DEL APOYO FAMILIAR INTEGRAL.

El perfil requerido en el llamado a concurso se caracteriza por:

- a. Educación: Profesionales y/o Técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas. Sin embargo, en aquellas localidades en que no exista acceso a dichos Profesionales o Técnicos, éstos deberán ser personas calificadas para desempeñar la labor de acuerdo a los requisitos señalados en la ley N° 18.834 y las condiciones mencionadas en el presente llamado a concurso.
- b. Conocimientos:
-Nivel usuario de programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de Internet.

- Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
- Conocimientos en modelo de trabajo en red y enfoque comunitario.
- Conocimientos en enfoque de género.

- c. Competencias: Se requiere Profesional o Técnico que presente las siguientes competencias:
- Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
 - Interés y compromiso por el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
 - Compromiso con la superación de la pobreza.
 - Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
 - Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
 - Habilidades para el trabajo en equipo.
 - Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
 - Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.

II. FUNCIONES A DESARROLLAR POR EL APOYO FAMILIAR INTEGRAL.

- a) Las funciones a desarrollar por cada Apoyo Familiar Integral son las siguientes:
- Realizar contacto inicial (diagnóstico) con familias que se incorporan al programa, informar características, compromisos y beneficios de éste.
 - Implementar las modalidades de acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral integradas de manera personalizada, en el domicilio, los barrios y localidades donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y socio comunitarias. De acuerdo a la situación sanitaria del país y de los criterios establecidos para su determinación por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia mediante el documento de norma técnica y sus orientaciones y actualizaciones, la implementación de las modalidades de acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral también podrá ser desarrollada de manera remota.
 - Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por el Jefe de la Unidad de Intervención Familiar.
 - Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
 - Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
 - Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistemas/s de registro provistos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

III. CARACTERÍSTICAS CONTRACTUALES, ADMISIBILIDAD Y CRONOGRAMA DEL PROCESO.

- a. Calidad contractual, duración del servicio y renta mensual de cada Apoyo Familiar Integral:
- 1 Apoyo Familiar Integral por una media jornada (22 horas semanales) con cargo al Programa Familias de FOSIS.
 - Modalidad de contratación prestación de servicios a honorarios, 22 horas semanales.
 - Comprende desde el 01 de septiembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.
 - Renta mensual bruta de \$518.300 (quinientos dieciocho mil trescientos pesos), cuyo desglose es el siguiente:

DOTACIÓN	RENDA MENSUAL BRUTA
1 jornada Programa AFI (20 horas)	\$509.300
1 jornada Programa Eje (2 horas)	\$9.000
	\$518.300

1 Apoyo Familiar Integral por dos medias jornadas (44 horas semanales) con cargo a la Ilustre Municipalidad de Petorca.

-Modalidad de contratación prestación de servicios a honorarios, 44 horas semanales.

-Comprende desde el 01 de septiembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

-Renta mensual bruta de \$768.000 (setecientos sesenta y ocho mil pesos), cuyo desglose es el siguiente:

DOTACIÓN	RENDA MENSUAL BRUTA
2 jornadas Programa AFI (40 horas)	\$750.000
2 jornadas Programa Eje (4 horas)	\$18.000
	\$768.000

b. Documentación:

-Antecedentes básicos de admisibilidad: curriculum vitae; copia simple de cédula de identidad por ambos lados; copia simple de título o certificado de título, posgrados, diplomas y capacitaciones; en caso de presentar certificados que acrediten experiencia laboral estos deben incluir nombre y teléfono de referencia para verificación de dichos antecedentes; certificado de nacimiento; certificado de antecedentes para fines especiales; certificado de afiliación a A.F.P.; certificado de afiliación a sistema de salud pública o privada.

-La documentación será recibida en formato físico (sobre cerrado) por oficina de partes de la Municipalidad de Petorca, como también en formato digital por medio de su casilla electrónica oficinadepartes@municipalidadpetorca.cl Para ambas modalidades de postulación, el horario de recepción de antecedentes será de 08:30 a 14:00 horas. Cabe señalar que el postulante podrá optar al cargo de Apoyo Familiar Integral de una media jornada y/o al cargo de Apoyo Familiar Integral de dos medias jornadas, lo cual debe manifestar por escrito en el anverso del sobre en caso de postular presencialmente, o en el asunto del correo electrónico en caso de postular digitalmente.

c. Cronograma del concurso:

ETAPA	PLAZO
1. Publicación bases del concurso Apoyo Familiar Integral y recepción de antecedentes y documentación	22 de agosto al 26 de agosto de 2022
2. Revisión de antecedentes y documentación requerida (admisibilidad)	29 de agosto de 2022
3. Análisis curricular	29 de agosto de 2022
4. Entrevista personal (presencial)	30 de agosto de 2022
5. Proceso de cierre y selección del concurso	31 de agosto de 2022
6. Comunicación de resultados	31 de agosto de 2022

Cabe considerar que las fechas señaladas en el cronograma podrían verse modificadas por imponderables, lo cual será informado oportunamente por las mismas vías de publicación.

d. Comisión evaluadora:

Tanto la admisibilidad, el análisis curricular y la entrevista personal estarán a cargo de una comisión evaluadora, la cual se conforma de la siguiente manera:

Cantidad	Institución/Cargo
1 representante	Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)
1 representante	Ilustre Municipalidad de Petorca
1 representante	JUIF Programa Familias comuna de Petorca

- 2.- **APRUÉBESE**, el extracto de publicación de las bases del concurso, al siguiente tenor, el cual forma parte integrante del presente decreto alcaldicio.

EXTRACTO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO A LOS CARGOS DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL PARA EL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES DE FOSIS EN LA COMUNA DE PETORCA

Nombre de cargos disponibles:

Los cargos a requerir son de Apoyo Familiar integral: 1 Apoyo Familiar Integral por una media jornada (22 horas semanales) y 1 Apoyo Familiar Integral por dos medias jornadas (44 horas semanales). Ambos deben incorporarse desde el 01 de septiembre de 2022 a la Unidad de Intervención Familiar de la comuna de Petorca, V región de Valparaíso.

Funciones:

- Realizar contacto inicial (diagnóstico) con familias que se incorporan al programa, informar características, compromisos y beneficios de éste.
- Implementar las modalidades de acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral integradas de manera personalizada, ya sea en modalidad presencial (terrero) y/o de manera remota.
- Mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por el Jefe de la Unidad de Intervención Familiar.
- Desarrollar las tareas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistemas/s de registro provistos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Perfil de postulantes: Profesionales y/o Técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o administrativas, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas. Sin embargo, en aquellas localidades en que no exista acceso a dichos Profesionales o Técnicos, éstos deberán ser personas calificadas para desempeñar la labor de acuerdo a los requisitos señalados en la ley N° 18.834 y las condiciones mencionadas en el presente llamado a concurso.

Renta bruta mensual:

- 1 Apoyo Familiar Integral por una media jornada (22 horas semanales) con cargo al Programa Familias de FOSIS: \$518.300 (quinientos dieciocho mil trescientos pesos), en modalidad de prestación de servicios a honorarios.
- 1 Apoyo Familiar Integral por dos medias jornadas (44 horas semanales) con cargo a la Ilustre Municipalidad de Petorca: \$768.000 (setecientos sesenta y ocho mil pesos), en modalidad de prestación de servicios a honorarios.

Documentación requerida para postular:

- Curriculum vitae (no es necesario que incluya fotografía).

- Copia simple de cédula de identidad por ambos lados.
- Copia simple de título o certificado de título, posgrados, diplomas y capacitaciones.
- En caso de presentar certificados que acrediten experiencia laboral, estos deben incluir nombre y teléfono de referencia para verificación de dichos antecedentes.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Certificado de afiliación a A.F.P.
- Certificado de afiliación a sistema de salud pública o privada.

Publicación bases del concurso para cargos de Apoyo Familiar Integral y recepción de antecedentes:

- La publicación de bases se efectuará el 22 de agosto de 2022.
- La recepción de antecedentes comenzará el 22 de agosto y culminará el 26 de agosto de 2022. Estos deberán ser presentados en un sobre cerrado indicando nombre del postulante, teléfono, correo electrónico y cargo al que postula, en oficina de partes de la Municipalidad de Petorca ubicada en calle Cuartel N°225, siempre en horario de 08:30 a 14:00 horas.

Cronograma:

ETAPA	PLAZO
1. Publicación bases del concurso Apoyo Familiar Integral y recepción de antecedentes y documentación	22 de agosto al 26 de agosto de 2022
2. Revisión de antecedentes y documentación requerida (admisibilidad)	29 de agosto de 2022
3. Análisis curricular	29 de agosto de 2022
4. Entrevista (presencial)	30 de agosto de 2022
5. Proceso de cierre y selección del concurso	31 de agosto de 2022
6. Comunicación de resultados	31 de agosto de 2022

Toda consulta relativa al presente concurso público deberá ser formulada hasta las 10:00 horas del viernes 26 de agosto de 2022, al correo electrónico ssyoo@municipalidadpetorca.cl

3.- **PUBLÍQUESE**, el extracto de las bases contenido en el presente decreto alcaldicio, mediante la página Web oficial del municipio por el tiempo determinado para la etapa de convocatoria al concurso público de Apoyo Familiar Integral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-.



ARIEL GARRIDO HERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



IGNACIO VILLALOBOS HENRÍQUEZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Administración Municipal
 - OMIL
- IVH/AGH/RAG/cap

